

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59333.
FUNCIONARIO NEFI FERNÁNDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 29.758, correspondiente a 35 días de licencia no gozada, por el señor Nefi Fernández.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00763.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFON D, ESPECIALIZADO,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1 PARA CUMPLIR FUNCIONES
EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Promover al señor Ruben Cousillas a un cargo del Escalafón D Especializado,
Especialista V, Grado 10, Nivel 1 para cumplir funciones en el Departamento
Administración de Personal, a partir del 01/07/14.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01343.
OFICINA REGIONAL DE RÍO NEGRO.
VACANTE DE GERENTE REGIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Declarar desierto el llamado a concurso interno para la provisión de la vacante de gerente de la oficina regional de Río Negro, dispuesto por resolución del Directorio n° 33 del acta n° 5175, de 13/11/13.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 2**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-30311.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
JOSÉ CLARAMUNT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 152.571, correspondiente a 60 días de licencia no gozada por parte del ingeniero agrónomo José Claramunt.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00168.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 16 HA.
HUGO NAPOLI, C.I. N° 3.088.932-2, PROPIETARIO.
VISTA, INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1º) Intimar al señor Hugo Nápoli, colono propietario de la fracción n° 15 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, la regularización, antes del 31/08/14, del arrendamiento que tiene por objeto dicho predio, que se realiza sin la autorización previa de precepto del INC, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo N° 71.1), debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----
2º) Notificar al señor Hugo Nápoli que en las fracciones afectadas a los fines de interés colectivo de la ley n° 11.029, los colonos deben cumplir con las obligaciones previstas por su artículo 61, y que en caso de no hacerlo, serán pasibles de las sanciones respectivas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 3**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00167.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 24 HA.
SERGIO IGLESIAS, C.I N° 3.665.753-8, ARRENDATARIO
EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Sergio Iglesias, titular de la cédula de identidad n° 3.665.753-8, como colono arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, prorrogándose el período de prueba por el término de un año.-----
- 2º) Intimar al colono el cese, antes del 30/09/14, de su incumplimiento al literal b del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio), bajo apercibimiento, debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Exigir a dicho colono la presentación, antes del 30/09/14, de un plan de trabajo con una proyección a dos años, orientado a la intensificación en el uso del predio.----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00614.
DIVISION INSPECCIÓN GENERAL.
DENUNCIA FORMULADA POR LA
FUNCIONARIA MARIA DEL ROSARIO ODERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer la instrucción de una investigación administrativa, tendiente a determinar o comprobar la existencia de los actos o hechos irregulares denunciados, designándose instructor a la doctora Berenis Peinado. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 4**

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00354.
COLONIA TOMAS GOMENSORO, INMUEBLE N° 237 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 15A. SUPERFICIE: 5 HA
ARGU SRL, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA HIPOTECAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la empresa ARGU SRL a hipotecar ante el BROU la fracción n° 15A de la colonia Tomás Gomensoro (padrón n° 5.324), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00974.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIONES NÚMS. 18 Y 19.
SONIA COTLEARENCO.
PAGO DE DEUDA POR CORTE DE MONTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Previo pago de los honorarios profesionales de precepto, declarar cancelada la deuda que mantiene con el INC la señora Sonia Cotlearenco, titular de la cédula de identidad n° 3.581.312-9, con el pago de la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) realizado el 23/01/14.-----
2°) Cumplido, vuelva informado. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209
Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00363.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 8A. SUPERFICIE: 170 HA.
RENTA 2013: \$ 282.824, RENTA 2014: \$ 291.526.
FRACCIÓN N° 9A. SUPERFICIE: 41 HA.
RENTA 2013: \$ 68.392, RENTA 2014: \$ 68.964.
FRACCIÓN N° 9B. SUPERFICIE: 13 HA.
RENTA 2013: \$ 15.327, RENTA 2014: \$ 15.456.
TIPIFICACIÓN: CAÑERA.
JORGE Y OSCAR CASTELLANO, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con los colonos Jorge y Oscar Castellano, arrendatarios de las fracciones núms. 8A, 9A y 9B de la colonia España, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 164.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N° 573 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 8B. SUPERFICIE: 5,8500 HA.
SOLANGE RODRIGUEZ LÚQUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 6

- Resolución n° 12 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 146
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 54, SUPERFICIE: 13,1069 HA.
SUCESIÓN DEL SEÑOR NÉSTOR GÓMEZ, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 13 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 169
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 19A , SUPERFICIE: 9,0312 HA.
FABIÁN PÉREZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESO LLAMADO N° 112
INMUEBLE N° 529 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 22,2683 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 del inmueble n° 529 al señor Alejandro Robinson Bentancor Buschiazzi, C.I. n° 3.907.399-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 7**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01440.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES, INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 81,7490 HA. RENTA: \$ 122.402.
FRACCIÓN N° 32. SUPERFICIE: 79,7577 HA. RENTA: \$ 96.467.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
WALTER Y ARACELLI PEROTI, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la oficina regional de Tarariras, la vigilancia estricta del desarrollo de la explotación de las fracciones núms. 31 y 32 de la colonia Luis Batlle Berres, la integración en forma paulatina al sistema de rotación de un componente de pasturas permanentes, como base de un sistema de producción de forraje, a efectos de mantener la sostenibilidad de los mismos y la conservación del suelo.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01432.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN N° 4A. SUPERFICIE: 54 HA.
ANSELMO MATO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la oficina regional de Tarariras la vigilancia estricta del desarrollo de la explotación de la fracción n° 4A de la colonia Luis Batlle Berres, la integración en forma paulatina al sistema de rotación de un componente de pasturas permanentes, como base de un sistema de producción de forraje, a efectos de la sostenibilidad de los mismos y la conservación del suelo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 8

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70050.
INMUEBLE N° 529 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 22,2683 HA.
RENTA 2014: \$ 45.571.
JUAN CARLOS KOSTOFF, C.I. N° 3.194.557-2, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Juan C. Kostoff, titular de la cédula de identidad n° 3.194.557-2, a la fracción n° 1 del inmueble n° 529, en la suma de \$ 740.117 (pesos uruguayos setecientos cuarenta mil ciento diecisiete) que se abonará como indemnización. -----
2°) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00124.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 114,0021 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 188.346 (SEMESTRAL).
CLAUDIA EVELIN GODAN ROJAS, C.I. N° 3.821.592-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por la señora Claudia Evelin Godan Rojas, titular de la cédula de identidad n° 3.821.592-4, colona arrendataria de la fracción n° 20 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n° 650, debiendo abonar la suma de \$ 40.000 mensuales hasta octubre de 2014, exigiéndose a dicha fecha la presentación de una nueva fórmula de pago que contemple la cancelación de la deuda en un plazo menor.-----
2°) Notificar a la colona la resolución n° 15 del acta n° 5001, de fecha 28/04/10, referida al procedimiento de cobro vigente.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 9**

- Resolución n° 19 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 169.
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 90,0788 HA.
VICENTE RENE BOVE CARRION, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 20 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 137.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 110,1000 HA.
NESTOR OSCAR OLIVAR ROBAINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00725.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 10A. SUPERFICIE: 10 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. FRANCISCO TEODORO GARCÍA Y
TERESITA LÓPEZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Francisco Teodoro García y Teresita López, colonos propietarios de la fracción n° 10A de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n° 409 (padrón 31.319), a dividir el predio en dos fracciones de igual superficie (aproximadamente 5 ha cada una), de acuerdo al croquis que obra a fs. 6 del presente expediente, debiendo presentar copia del plano debidamente registrado con padrones independientes.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209
Pág. 10

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01603.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 9B. SUPERFICIE: 2,5000 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA DE SUBSISTENCIA.
MIGUEL MOTUZAS, ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Miguel Yogaila Motuzas Bernotas, colono arrendatario de la fracción de subsistencia n° 9B de la colonia Tomás Berreta.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00409.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO, INMUEBLE N° 499 (SALTO).
FRACCIÓN N° 39. SUPERFICIE: 32,4094.
TIPIFICACIÓN: GANADERA – GRANJERA. RENTA: \$ 45.935.
SUCESIÓN DE VICTORINO PEREIRA MARTINS
O VICTORINO SOARES PEREIRA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Estese a las instrucciones impartidas por el Directorio en sesión de fecha 03/06/14 en el expediente n° 2013-70-1-01577 (fs. 58).-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00398.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 85A2. SUPERFICIE: 8,1800 HA.
FRACCIÓN N° 85A3. SUPERFICIE: 8,1800 HA.
HECTOR URBANO RAMENGGHI OTTONELLO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Héctor Urbano Ramenghi Ottonello, propietario de las fracciones núms. 85A2 y 85A3 de la colonia Italia, inmueble n° 19, a arrendar las cuotas partes de los mencionados predios al señor Javier Antonio Sellanes Ramenghi, C.I. n° 4.069.904-1 (ficha de solicitante de tierra n° 659/10) de acuerdo a las condiciones

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 11

pactadas y por un plazo de dos años, debiendo inscribir el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de la inscripción.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00276.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
JUAN B. ECHENIQUE (SORIANO).
FRACCIÓN N° 18A2. SUPERFICIE: 5 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
CARLOS ALBERTO MOYANO SUÁREZ, C.I. N° 3.946.256-8, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Carlos Alberto Moyano Suárez a enajenar la fracción n° 18A2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique en favor de su hermano -señor Gerardo Cirilo Moyano Suárez - otorgándose un plazo hasta el 15/12/14 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2º) Encomendar a la oficina regional de Soriano el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00361.
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N° 446 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 126,2504 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2014: \$ 145.427, VENCIMIENTO: SEMESTRAL.
RUBENVAL MACHADO, C.I. N° 3.395.490-9, ARRENDATARIO
EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Rubenval Machado Morales, titular de la cédula de identidad n° 3.395.490-9, como colono arrendatario de la fracción n° 14 de la colonia Emiliano Zapata, inmueble n° 446.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 12**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00236.
OFRECIMIENTO DE CAMPO. PADRONES NUMS.
1.610, 1.611, 1.614, 1.615, 1.617, 1.623, 1.691, 3.738, 3.739
Y 17.692 DE LA 3ª SECCION CATASTRAL DE SAN JOSE.
PARAJE EL CAUTIVO. SUPERFICIE TOTAL: 1.301,1065 HA.
FÉLIX SIENRA CASTELLANOS Y MARGARITA QUESADA ALVAREZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1°) Adquirir a los señores Félix Fructuoso Sierra Castellanos y Margarita Quesada Alvarez los padrones núms. 1.610, 1.611, 1.614, 1.615, 1.617, 1.623, 1.691, 3.738, 3.739 y 17.692 de la 3ª sección catastral del departamento de San José, que constan de una superficie de 1301,1065 ha, por un precio total de USD 8.131.915,60 (dólares estadounidenses ocho millones ciento treinta y un mil novecientos quince con sesenta centavos), pagaderos el 50% al momento de suscribir la escritura de compraventa y el saldo (50%) al año de dicha escrituración.-----
2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----
Ratifícase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01386.
DENUNCIA DE HECHOS Y ACTOS REÑIDOS
CON LAS NORMAS DE CONDUCTA EN LA
FUNCIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1°) Dese vista de las presentes actuaciones al funcionario Gustavo Loza a fin de que efectúe sus descargos.-----
2°) Vuelva informado a fin de adoptar resolución.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Pase a la comisión de seguimiento de metas designada por resolución n° 1 del acta n° 5195, de 11/03/14, para su conocimiento y aplicación de las sugerencias realizadas por la División Empresas Públicas de la OPP para el cálculo del Sistema de Retribución Variable (SRV), 2014.-----

2º) La comisión de seguimiento de metas deberá remitir a Secretaría de Directorio la información solicitada por la División Empresas Públicas de la OPP, a saber: detalle de los cálculos de partidas del SRV 2013, su financiamiento con cargo a la partida de productividad (6 %) y la forma en que se mensualizó el excedente de productividad, según el numeral 13 del acuerdo celebrado.-----
Ratíficase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00621.
PROYECTO CO-INNOVACIÓN DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN FAMILIAR MIXTOS
HORTÍCOLA-AGRÍCOLA-GANADEROS EN EL SUR DEL URUGUAY
(FPTA) CONVENIO UDELAR-INIA Y ACUERDO COMPLEMENTARIO CON INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

1º) Ratificar el convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y la Universidad de la República (UDELAR) con el propósito de llevar a cabo el proyecto denominado: Co-innovación de sistemas de producción familiar mixtos hortícola-agrícola-ganaderos en el sur del Uruguay, con el financiamiento del INIA, a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA). -----

2º) Aprobar el compromiso que obra a fs. 32-34 procediéndose a su suscripción.-----
Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

**ACTA N° 5209
Pág. 14**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00546.
SUBROGACION DE CARGO DE GERENTE DE LA OFICINA
REGIONAL DE SORIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Encomendar al ingeniero agrónomo Carlos Repetto, gerente de la oficina regional de San José, las funciones y responsabilidades relativas al cargo de gerente de la oficina regional de Soriano, a partir del 01/07/14.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00546.
SUBROGACION DEL CARGO DE GERENTE DE LA OFICINA
REGIONAL DE RIO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1º) Asignar al funcionario ingeniero agrónomo Diego Damasco, el desempeño de las funciones de gerente de la oficina regional de Río Negro, a partir del 01/07/14 y en tanto se provea el cargo por concurso, debiéndose abonar la diferencia salarial existente entre su cargo de carrera y el cargo subrogado.-----
2º) La asignación de funciones establecida en el numeral precedente es de carácter interino y no genera ningún derecho.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209
Pág. 15

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80578.
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO DE LAVALLEJA
INC C/ CASAS HENRY, NELSON, MARÍA DEL VERDUN,
SANTIAGO Y CASAS HENRY SOCIEDAD GANADERA.
DESALOJO. SENTENCIA N° 103/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Enterado. Autorizar a la División Jurídica a suscribir un acuerdo con la demandada, recibiendo el pago de la suma de \$ 359.250,30 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta con treinta centésimos) en tres pagos bimensuales, iguales y consecutivos de \$ 119.750,10, con vencimiento el 1º/07/14, 1º/09/14 y 1º/11/14.-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71369.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 6.891,
6.892 Y 6.756 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 12C. SUPERFICIE: 300,8764 HA.
FRACCIÓN N° 13A1. SUPERFICIE: 371,5371 HA.
FRACCIÓN N° 13A2. SUPERFICIE: 70,6606 HA.
ROXANA TERESITA E ISMAEL GILBERTO VALENTTI
SICALO, NELSON MARIO Y VANESSA VALENTTI PAULO
Y ROSA MARGARITA QUIRO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.194.652,50 (dólares estadounidenses un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos con cincuenta centavos) a los señores Roxana Teresita e Ismael Gilberto Valentti Sicalo, Rosa Margarita Quiro, Nelson Mario y Vanessa Valentti Paulo por concepto del 50% del precio oportunamente pactado para la adquisición de los padrones núms. 6.892 (fracción 13A1, superficie: 371,5370 ha), 6.891 (fracción 12C, superficie: 300,8764 ha) y 6.756 (fracción 13A2, superficie: 70,7606 ha) debiéndose efectivizar la entrega

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de junio de 2014

ACTA N° 5209

Pág. 16

del campo al INC, libre de toda ocupación, semovientes y/o cultivos, conjuntamente con la firma de la escritura de compraventa.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00710.
CONVENIO COMISIÓN HONORARIA
DE DESARROLLO APÍCOLA – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Pase a la División Notarial a efectos de proyectar el texto de un convenio a suscribir en las condiciones señaladas en la nota de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, que luce a fs. 1 de estas actuaciones.-----